



### **SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS**

Sistema que tiene como objetivo principal simplificar los trámites municipales para la operación de empresas de bajo riesgo.

#### **Obtención de la Licencia de Uso de Suelo y Licencia de Funcionamiento en 3 días hábiles.**

##### Requisitos:

- Copia del documento que acredite la posesión legal del establecimiento (Escritura ó Contrato de arrendamiento con copia del INE anexa del arrendador)
- Copia de identificación oficial (INE, Cédula Profesional, Pasaporte)
- Copia del pago actualizado del impuesto predial
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC)

Las personas morales además de los requisitos anteriores deberán presentar:

- Acta Constitutiva
- Identificación Oficial del Representante Legal
- Poder Notarial que valide la representación legal (en caso de que no se establezca en el acta constitutiva)

Costos del trámite:

| <b>Trámite</b>                              | <b>Costo</b>      |
|---|-------------------|
| Licencia de Uso de Suelo                    | \$806.00          |
| Licencia de Funcionamiento                  | \$241.80          |
| Dictamen de Visto Bueno de Protección Civil | \$806.00          |
| <b>Total</b>                                | <b>\$1,853.80</b> |

Dirección: Calle 20 s/n entre 31 y 33 col. centro C.P. 24100. Ciudad del Carmen, Campeche.

Teléfono: 01.938.3812870 Ext. 1289

##### **Procedimiento:**

- 1) Acudir al módulo SARE con la documentación completa para iniciar el trámite a través del llenado del Formato único de Apertura. Se verificará que el giro se encuentre dentro del catálogo de giros de bajo riesgo y que la superficie no exceda los 40 m<sup>2</sup>.
- 2) El ciudadano regresará al término de los 3 días de haber iniciado su trámite, para realizar el pago correspondiente en las cajas de Tesorería Municipal y a su vez realizarle la entrega de sus licencias.